

DECRETO EXENTO N°: 0550/23
MARIA ELENA, 08-02-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Memorándum N° 010/2023 de fecha 07 de febrero del 2023, perteneciente a don IVAN SOUBLETTE MANDIOLA, Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar reintegro por gastos efectuados por don LUIS CARDENAS ALCAYAGA, según detalle que indica en Memorándum de fecha 07 de diciembre del 2022, por un valor de \$132.624.-
- 2 El Decreto N° 4321, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2023.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, lo solicitado por don **IVAN SOUBLETTE MANDIOLA, Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de María Elena**, según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto.
- 2 **REINTEGRESE**, a don LUIS CARDENAS ALCAYAGA, según detalle que indica en Memorándum de fecha 07 de diciembre del 2022, por un valor de \$132.624.-
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2023.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/AAM/cba

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto - Archivo.